

Proceso de catalanización del Ayuntamiento

«Diccionari terminològic de l'Administració Municipal», de J. Baulies y J. B. Xuriguera

En septiembre de 1978 y en julio de 1979, la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento tomó importantes acuerdos para la catalanización de toda la máquina administrativa municipal.

Desde el nombramiento de una comisión para el establecimiento de unos puntos de actuación hasta la fijación de plazos para llevar adelante este proceso, otras realizaciones van encaminadas a este objetivo. Una de ellas, muy importante, la constituye la confección y edición del «Diccionari terminològic de l'Administració Municipal», del que son autores el Secretario general de la Corporación, señor Jordi Baulies i Cortal y el señor Juan B. Xuriguera, que ayer fue presentado a los medios de información.

En el acto de presentación el Consejero-Regidor de Relaciones Ciudadanas, señor Lluís Reverter destacó la importancia de esta obra y de su edición por parte del Ayuntamiento, por constituir un valioso compendio de palabras del amplio vocabulario administrativo que ha de contribuir sin duda a la uniformidad en su uso por las Corporaciones catalanas, algunas de las que ya han solicitado ejemplares del libro. Puso de relieve asimismo la calidad del trabajo desarrollado por los señores Baulies y Xuriguera y sus colaboradores.

El señor Baulies dio amplios detalles sobre la preparación y contenido de la obra, sobre la que se empezó a trabajar hace poco más de un año. Tanto él como el señor Xuriguera, así como los miembros de la «Oficina técnica de control i coordinació de textos» del Ayuntamiento, señores Martí Farreras y Melich centraron su labor en las Leyes de Régimen Local y Especial de Barcelona, Ley municipal catalana de 1933, Ordenanzas fiscales y municipales y otros textos, no limitándose a las palabras clásicas y corrientes, sino también a aquellas de uso generalizado en la redacción y confección de textos y escritos en departamentos y secciones de un Ayuntamiento, desde la Alcaldía hasta los Cuerpos de Bomberos y de la Guardia Urbana. Se consultaron personalidades de la filología catalana y los principales diccionarios y obras similares, desde el Pampeu Fabra al primer volumen de Coromines, y en castellano el de la Real Academia de la Lengua y el Casares, hasta llegar a reunir las 6.830

de l'Administració Municipal», con una primera edición de 4.000 ejemplares, de los que 2.500 se distribuirán entre las dependencias municipales, Ayuntamientos del Area Metropolitana y otros y parte del resto se pondrán también a la venta, al precio de 300 pesetas.

Fue particularmente interesante la explicación del secretario general del Ayuntamiento sobre aquellos casos de palabras castellanas de difícil traducción al catalán. Citó el señor Baulies como ejemplos «jefatura», que no tiene traducción y para la que se ha escogido, como mal menor, «direcció», «azafata» por «cortesa»; «Alcalde», del que no se puede decir «Batlle» sino igual que en castellano; «costadillo», por cap de lona; «retranqueo» por aüllament; «cuartelillo» por quartell o caserna de barri, y otras.

Con el «Diccionari» se cumple uno de los objetivos de llevar adelante este proceso de catalanización, que obliga a que antes de un año determinados estamentos de la «Casa Gran», como Alcaldía, Secretaría General, Gabinete Técnico, Servicios Jurídicos y los que realizan funciones de dirección e información trabajen y actúen en catalán.

El señor Xuriguera, en breve parlamento, hizo historia del proceso de la lengua catalana, desde el siglo XV, con especial mención de las vicisitudes a que se ha visto sometida en el transcurso de los años.

«La Vanguardia», 18 abril 1980.